

CRÓNICA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN LOCAL CELEBRADO EL
24 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Cuenta General de la Corporación de 2019 (Expte. 987/2020). Propuesta de resolución.

Se presenta para su aprobación la Cuenta General de la Corporación 2019. El concejal de Hacienda, Juan José Blasco, señala que no ha habido alegaciones tras estar expuesta al público. La concejal de Vox, Marta Cebrián, pregunta por la liquidación de la Empresa Municipal de la Vivienda, a lo que le contesta el concejal de Hacienda que está pendiente de liquidar un activo. No hay más intervenciones y se aprueba por mayoría el punto con las abstenciones de Vecinos por San Lorenzo y Podemos-Equo.

Aprobación del acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad de municipios del Noroeste para la gestión y tratamiento de residuos urbanos de aceptación de la adhesión del Ayuntamiento de Torrelaguna a la referida Mancomunidad (Expte. 4593/2015) Propuesta de resolución.

Se trae a pleno la aceptación de la adhesión del Ayuntamiento de Torrelaguna a la Mancomunidad de Municipios del Noroeste, un trámite que deben realizar los Plenos de todos los ayuntamientos que forman parte de dicha Mancomunidad. La concejal de Vox, Marta Cebrián, expresa su queja por la falta de un plan específico de gestión de residuos de la Comunidad de Madrid, por lo que su grupo municipal se abstiene. El resto de grupos votan a favor. Se aprueba por mayoría el punto.

Bonificación en el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por obras en edificio catalogado sito en la Calle del Rey nº14 (Expte. 5710/2020).

Según el artículo 5 de la Ordenanza Reguladora del Impuesto de construcciones, instalaciones y obras (ICIO), serán susceptibles de declararse de especial interés o utilidad municipal, a los efectos del disfrute de la bonificación arriba indicada, que ascenderá al 95% de la cuota del impuesto, las construcciones, instalaciones u obras que se lleven a cabo en edificios incluidos en el Catálogo de Bienes Protegidos de las Normas Subsidiarias de 1999, que reúnan alguna de las siguientes características:

- Obras que supongan una mejora en la eficiencia energética del edificio o vivienda
- Obras de mejora y/o rehabilitación de las fachadas
- Obras de mejora y/o rehabilitación de las cubiertas
- Obras de mejora y/o renovación de las instalaciones comunes del edificio
- Obras de renovación de las carpinterías exteriores del edificio o vivienda
- Obras de mejora de las condiciones de accesibilidad del edificio
- Obras relacionadas con la estabilidad estructural del edificio o vivienda



En base a esto se propone la bonificación del 95% del ICIO en el edificio mencionado, que es aprobada por unanimidad.

Moción del Grupo Municipal Ciudadanos por la que se reclaman medidas de garantía para la seguridad y la convivencia ciudadana frente a la ocupación ilegal de viviendas. (Expte. 6611/2020). – A esta moción se une el Grupo Municipal del Partido Popular

El portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Miguel Ángel Montes explica la moción que solicita las medidas necesarias para agilizar los trámites en los desalojos de viviendas ocupadas, una responsabilidad que debe recaer sobre las administraciones más cercanas a los ciudadanos: los ayuntamientos.

El concejal del Grupo Municipal Popular Juan José Blasco dice que, tras analizar la legislación vigente y los cambios legislativos que se están proponiendo en distintas instancias y que efectivamente considera son insuficientes, siendo necesaria una nueva regulación, sumándose a la moción. Comenta, además, que todas las actuaciones que se proponen ya se están llevando a efecto en el ámbito local mediante acciones coordinadas por Policía Local y Guardia Civil, existiendo una escasa incidencia en el municipio.

El concejal de Vecinos por San Lorenzo, José María Herranz, explica que, a pesar de que es un asunto que afecta a todos, al no ser el Ayuntamiento una administración con competencias en el tema, se abstendrán.

La concejala del Grupo Municipal Socialista, Elena Valera, considera que el derecho a la propiedad está garantizado por Ley, aunque siempre se puede mejorar desde otros ámbitos, como el local. No lo consideran un problema habitual en San Lorenzo y votarán en contra.

La concejala del Grupo Municipal de Vox, Marta Cebrián, está de acuerdo en el debate sobre la ocupación, pero no considera que se haga ninguna propuesta municipal concreta ni que sea competencia del Ayuntamiento, por lo que se abstienen.

El concejal del Grupo Podemos-Equo, Esteban Tettamanti, habla de las dificultades para acceder a la vivienda de los más desfavorecidos y la cantidad de inmuebles vacíos pertenecientes a fondos y bancos y que solo 1 de cada 5.000 viviendas de particulares están ocupadas en la región. Dice que ya hay ley que protege a los propietarios y que los procesos de recuperación de la vivienda son rápidos. Por todo esto vota en contra.

